LCO N° 13/2020 "MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID N° 376.993."

ADENDA N° 01/2020

Asunción, 27 de octubre de 2020

- Se modifica la vigencia de contrato en el SICP.
- Se modifica el siguiente punto en el Pliego de bases y condiciones:

MODELO DE CONTRATO N°

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. *Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.)].*

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.